

53. 156.

(2364)

I/84

Ayuntamiento de Los Santos

Año 1911

Libro de actas de las sesiones
celebradas por
la
Corporación municipal

(2º) 39 fº





Diligencia: La ponga yo el Secretario para ha-
cer constar que la Sesión ordinaria, con-
sistente a siete día no ha podido cele-
brarse por falta de quórum de señores
Concejales, a pesar de haber superado media
hora sobre la acordada.



Y para que conste, firmo la presen-
te, que pasa el Sr. Primer Teniente de
Alcalde en ejercicio en Los Santos, a ocho
de Enero de mil novecientos once.

Colo

Guigo A. Parhuo

Sesión ordinaria del 15 de Enero de 1911

En la villa de Los Santos, a las dos horas del día quince
de Enero de mil novecientos once, se reunieron en las
Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Primer Te-
niente de Alcalde en ejercicio Don Juan Julián Cobo Mon-
tano, los Señores Concejales que se expresan al margen, al

Presidente

- D. J. Julián Cobo
- Señores Concejales
- D. Melagros Yruco Paulina
- " Rafael Gonaluz
- " Enrique Gordillo
- " Andrés Gutierrez
- " Felipe Saavedra
- " Srapio Saavedra
- " Julián Yruco
- " José Martin
- Parhuo

objeto de celebrar sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente, y previa su lectura, se da lectura al acta de
la anterior, que es aprobada sin protesta.

Inmediatamente se da cuenta de la correspon-
dencia oficial desde la última sesión, y de las ini-
ciativas económicas administrativas, y solo aprobadas las
resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Don Srapio Saavedra formula preguntas re-
lacionadas con la tarifa de Cuammas, que son con-
testadas ampliamente a satisfacción de indicados se-
ñor.

A petición del mismo Señor Concejál, se da
cuenta a la Corporación, en resumen, a los ingresos
y gastos ocurridos durante el año mil novecientos diez,
por capítulos y artículos, y su comparación con los consignacio-
nes en presupuestos, sin que se formule protesta alguna durante
la lectura.

Aprobando el con-
trato transitorio
con los Sarmaceu
ticos.

Seguidamente se da lectura al contrato celebrado
con los Señores Farmacéuticos titulares de esta villa en fecha
veintiocho de Diciembre último, al que falta solamente la
aprobación del Ayuntamiento para ser firme; dicho contrato se
aprobó en la letra, en razón a contener algunas enmiendas.

y la Corporación acuerda que se expidan cuantas certifi-
caciones soliciten los interesados, toda vez que no se ha
ido el contrato duplicado para los Sres. Farmaceuti-
cos, interin conocia del asunto la Corporación Munici-
cipal, y propia su aprobacion se habia firme. Dice
asi " En la villa de Los Santos a veintiocho de
Diciembre de mil novecientos diez, ante el Senor Pro-
curador Fiscal de Alcaldia en ejercicio Don Juan Julia
Cobos Montano, acompañado del Sr. Inspector Provin-
cial de Sanidad Don Mario Gonzalez de Segovia y
asistido de mi el Secretario, comparecieron los Sres. Far-
mauticos titulares de esta poblacion Don Tomas Die-
gado Mirano, Don Pedro Carrasco Reyes y Don Antonio
Mariano Armenteros, a quienes previamente se les cito, pa-
ra celebrar una reunion, y resolver el conflicto creado pa-
ra el Municipio, por la negativa de los citados Sres.
Farmaceuticos a seguir suministrando medicamentos a las
familias pobres de la localidad, en tanto se les pagaran
sus credits, causados por el suministro de medicamentos
durante el ejercicio actual, que excedio de la cantidad
presupuestada por el Municipio. = Despues de una dete-
nida explicacion y estudio de las respectivas cuentas
de los Sres. Farmaceuticos, y de discutir las bases de
una interinidad entre estos Sres. y el Ayuntamiento para
harmonizar los intereses de unos con la marcha y vi-
da economica de la Corporación Municipal, y todos
poseidos del mejor espíritu de transigencia, pero su-
jeto a la defensa de los intereses que representan,
acuerdan conferir este contrato, que asi firme con
la aprobacion del Municipio y valedero mientras em-
pezada la causa del contrato, por existir credits a
favor de los Sres. Farmaceuticos; y anulado, mu-
cho que se revelen los descubiertos que firme el Munici-
pipo por suministro de medicamentos para la beneficencia
municipal, para entrar en todo en vigor en ejer-
cicio del contrato legal por que hoy se rifen ambas
partes, que se suspenda provisoriamente, por el acuerdo
causa del presente contrato. Las bases del mismo
son las siguientes

Primera Que por el Municipio se reconozcan los credits
a favor de los citados Sres. Farmaceuticos, por sumi-
nistro de medicamentos durante el ejercicio actual, que
ha excedido de las cantidades presupuestadas y que se
se les adeuden

Segunda. = Que la cantidad que resulte a favor de dicho se-
ñora, se sume al crédito que el Municipio le tiene reco-
necido en virtud extraordinaria del día veintidós de Abril últi-
mo.

Tercera. = Que una vez pagadas ambas cantidades, lo que excede
en totalidad de ocho mil pesetas, ha de pagarse por el Muni-
cipio durante los días que restan del presente año.

Cuarta. = Que durante el mes de Enero próximo ha de abonar
el Ayuntamiento a los Sres. Farmacéuticos la suma de quinien-
tas pesetas.

Quinta. = Que las siete mil quinientas pesetas que en total se
le sigue adeudando a los Sres. Farmacéuticos, se les ha de pa-
gar en sesenta mensualidades consecutivas de ciento veinticinco
pesetas cada una, siendo la primera durante todo el próximo
mes de Febrero de mil novecientos once.

Seis. = Que el suministro de medicamentos por la beneficencia
municipal durante el tiempo que ha de regir este contrato,
a partir del día primero de Enero próximo, ha de ser por
concierto entre el Municipio y los Sres. Farmacéuticos, a rea-
son de dos pesetas anuales por cada individuo de los que fi-
guren en la lista nominal que al efecto se confeccionará por
el Municipio, sin perjuicio de actuar como ahora los Señores
contratantes y los Médicos titulares.

Séptima. = Que la lista de beneficencia no podrá exceder de
mil setecientos cincuenta nombres, cantidad que los Señores
contratantes consideran muy suficiente con arreglo al núme-
ro de habitantes de la población, y al que cuenta de la
beneficencia.

Octava. = Que los Sres. Farmacéuticos no despacharán por
cuenta de beneficencia otras recetas que las que estén autorizadas
por los Sres. Médicos titulares de la población; guardando
exceptuados los espasmos.

Novena. = Los Sres. Farmacéuticos, en tanto sea vigente este con-
trato, renuncian a la cantidad que perciben por concepto de
servicios sanitarios, amén este expresamente consignada en
presupuesto, reservándose el Municipio el derecho de aplicar es-
ta cantidad por cuenta de las sumas que ha de satisfacer
a los Sres. Farmacéuticos, en concepto de extras, o de
suministro.

Décima. = Que el cobro del suministro de medicamentos a
partir del primero de Enero próximo, lo harán los Sres. Far-
macéuticos de la Caja Municipal, durante el siguiente mes al
que corresponda el suministro; es decir, que la cantidad corres-
pondiente al mes de Enero será pagada durante el mes de

Señor siguiente, y así sucesivamente los restantes miembros
 Undécimo: Que por falta de cumplimiento por el Municipio a algunas de las cláusulas convenidas, dará
 derecho a los Sres Farmacéuticos a renunciar este
 contrato y a la jurisdicción de volver a regir por el
 oficial por que hoy se rige, sin perjuicio de los demás
 derechos que les correspondan.

Lido que fue por mí este contrato y ratifi-
 cándose todos los señores presentes en los acuerdos que
 representa, lo firmamos por duplicado, de que certifico
 D. de la Alcaldía = Julián Cobos = Mario S. de Sego-
 via = P. Carrasco = Antoliano Marcos = F. Delgado = Ju-
 se A. Pacheco = Todo rubricado.

Terminada la lectura fue aprobado el con-
 trato por unanimidad.

En cumplimiento a la base primera del
 contrato, se procedió a dar cuenta a la Corporación
 de los créditos de los Sres Farmacéuticos, cuya relación
 es como sigue: D. Tomás Delgado Merino = Ptas

Saldo a su favor reconocido en 28 Abril último 2.025.42/
 Recetas despachadas en el ejercicio, pts 2.620.23
 Cantidades pagadas en el ejercicio " 1.797.92/
 Ptas de este ejercicio, pts 822.31 822.31
Total de su crédito, pts 2.847.73

D. Pedro Carrasco Reyes = Ptas
 Saldo a su favor, reconocido en 28 de Abril último 1.368.
 Recetas despachadas en el ejercicio, pts 2.168.51
 Cantidades pagadas en el ejercicio " 1.396. 772.51
Total de su crédito, ptas 2.140.51

D. Antoliano Marcos Armenteros Ptas
 Saldo a su favor, reconocido en 28 de Abril último 2.500.67
 Recetas despachadas en el ejercicio pts 2.193.52
 Cantidades pagadas en el ejercicio " 1.085.72/ 1.107.80
Total de su crédito, ptas 3.608.47.

Resumen

D. Tomás Delgado Merino ptas 2.847.73
 " Pedro Carrasco Reyes " 2.140.51
 " Antoliano Marcos Armenteros " 3.608.47
Total, ptas 8.596.71

Equivalencia

A Don Tomás Delgado, corresponde el 33'125% del total
 " " Pedro Carrasco Reyes " " 24'900% " "
 " " Antoliano Marcos " " 41'975% " "
Total 100. %

Comprobación



D. Tomás Delgado Merino Plas.
 Pago del 33.125 % / 596.71 pts en Diciembre de 1910 - 197.66
 " " " " " 500 " " Enero de 1911 - 165.63
 " de 44 plazos mensuales parciales a 41.41 pts, como equivalencia del 33.125 % / 125 pts mensuales 1.822.04
 Pago de 16 plazos id. id. id. id. a 41.40 pts - 662.40
Total, igual a su crédito 2.847.73 pts

D. Pedro Carrasco Reyes Plas.
 Pago del 24.90 % / 596.71 pts en Diciembre de 1910 - 148.58
 " " " " " 500 " " Enero de 1911 - 124.50
 " de 23 plazos mensuales parciales a 31.13 pts, como equivalencia del 24.90 % / 125 pts mensuales 715.99
 Pago de 37 plazos id. id. id. id. a 31.12 pts 1.151.44
Total, igual a su crédito 2.140.51

D. Antoliano Marcos Armenteros Plas.
 Pago del 41.975 % sobre 596.71 pts en Diciembre de 1910 250.47
 " " " " " 500, " " Enero de 1911 209.87
 " de 53 plazos mensuales parciales a 52.47 pts, como equivalencia del 41.975 % / 125 pts mensuales 2.780.91
 Pago de 7 plazos id. id. id. id. a 52.46 pts 367.22
Total, igual a su crédito 3.608.47

Inmediatamente se sometió a la consideración del Ayuntamiento las prudentes liquidaciones, y sin discusión, por encontrarse ajustadas a la realidad, son aprobadas por unanimidad, como asimismo los pagos verificables por cuenta de referidas liquidaciones.

Sobre reorganización de la música

Acto seguido se pasó a tratar de los asuntos pendientes de la última sesión, en primer lugar, de la solicitud presentada por Juan Gordillo, sobre reorganización de la banda de música, mediante cesión de los instrumentos, obligándose a asistir gratuitamente a todos los actos oficiales. La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la proposición del solicitante, mediante contrato que celebre, que será firmado con la aprobación del Municipio, en que conste connotadamente que el Ayuntamiento, al aceptar la proposición, no cede la propiedad de los instrumentos de música.

Por acuerdo de la Corporación, se determina no dictar resolución sobre las solicitudes de lactancia a niños pobres, hasta la sesión próxima.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando presente esta toda los Dcos. presentes, a su vez

Juras, de que certifico.

Julian Lobo

~~Gregorio Saucedo~~

Julian Tinoco

Marcelino Flores

~~Andrés Sánchez~~

José Martina

~~...~~

~~...~~

Rafael González

Diego A. Pacheco

La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, a pesar de haber esperado media hora sobre la acordada.

Y para que conste, firmo la presente en Los Santos a veintidos de Enero de mil novecientos once

yo B.
El Primer Jefe Alcalde en ejercicio
Julian Lobo

Diego A. Pacheco

Diligencia

Diligencia

La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por haber tenido lugar la extraordinaria, con motivo de la rectificacion del albitamiento de mozas para el cumplimiento del año actual.

Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Primer Jefe Alcalde en ejercicio en Los Santos a veintinueve de Enero de mil novecientos once

Julian Lobo

Diego A. Pacheco

Sesión del día 5 de Febrero de 1911

En la villa de Los Santos, a las dos horas del día cinco de Febrero de mil novecientos once se reunieron en las Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio Don Juan Julián Cobo Montano, los tres Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria según comprende a este día.

Presidente
D. Juan J. Cobo Montano
Señores Concejales
D. Cirapio Saavedras
" Julián Yruco
" Melitago Yruco
" Antón Delgado
" Enrique Gordillo
" Marcelino Flores
" José Martín
" Andrés Gutiérrez Pacheco

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se da cuenta a la Corporación de que no habiéndose presentado reclamaciones a la lista de electores para compromisarios, dentro del tiempo legal, esta se firme en la primitiva que se formó y publicó; el Ayuntamiento, por unanimidad aprueba aquella lista y acuerda que se publique como definitiva.

Seguidamente se da lectura a la circular del Sr. Presidente de la Diputación provincial de fecha 28 de Enero último, inserta en el Boletín oficial del 31 del mismo mes, concuerda un plano de treinta días para que por los Ayuntamientos se espongan las causas que juzguen oportunas, en justificación de no haber satisfecho las cuotas por contingente del 3º y 4º trimestres del año mil novecientos diez. La Corporación, previa breve discusión acuerda que por el Sr. Presidente se espongan las verdaderas causas que han impedido el ingreso de ambos trimestres por este Municipio.

Aprobación de la lista definitiva de electores de compromisarios

Diputación provincial.

División en secciones del término municipal

Socorro a Ines Seco, de 5 pesetas

Reclamaciones de Médicos, so-

Acto segundo se da lectura al artº 66 de la Ley Municipal en que ordena que por los municipios se divida el término municipal en secciones, a los efectos de la elección de la Junta Municipal; la Corporación acuerda que se divida el término en cinco secciones, de igual forma que el año anterior.

Seguidamente se aprueba el socorro concedido a Ines Seco, de cinco pesetas para subvencionar su viaje a la Capital para ingresar en el Hospital provincial y otro de igual cantidad a los Religiosos del Hospital de San Juan de Dios.

Por el Señor Presidente se manifiesta que los tres Médicos titulares le han manifestado repetidas veces de que se les abone sus créditos atrasados; que ten

bién le han manifestado su deseo de verificar una liquidación con el Municipio, á cuyo efecto, tienen entregadas sus respectivas cuentas, que figuran sobre la mesa, las cuales no han podido ser revisadas por la Alcaldía por la falta de datos en el archivo municipal. En vista de estas manifestaciones y reconocidas por el Ayuntamiento la justicia de estas solicitudes verbales, acuerda la Corporación que la Comisión de Beneficencia intervenga en este asunto, y puesta al acuerdo con los Sres. Medios titulares, liquide con los citados Sres. dando cuenta oportunamente al Ayuntamiento, para recordar los créditos que resulten, visto los informes de la Comisión.

Reparaciones en la calle de las Huertas

Por el mismo Señor Presidente se manifiesta que hallándose en un estado deplorable el piso de la calle de las Huertas, y reconociendo la necesidad de proceder á su arreglo, pero reconociendo así mismo la carencia de elementos del Ayuntamiento para llevar á cabo los reparos necesarios, ha abierto una suscripción entre el vecindario, para arbitrar cuantos medios sean posibles para que el Ayuntamiento subvenga las obras con la mayor cantidad; que una vez arreglada la citada vía, se dará cuenta á la Corporación de la suscripción, de los gastos causados y de la subvención que haya correspondido al Municipio. La Corporación, mancomunemente acuerda aprobar las resoluciones del Sr. Alcalde.

Adquisición de dos bombos para el sorteo de quintos

Inmediatamente se da cuenta á la Corporación de la adquisición de dos bombos para el sorteo de quintos, por no hallarse en condiciones los que se usaban, y la Corporación acuerda por unanimidad aprobar esta adquisición, y su importe que se pague por el Capítulo de Empréstitos del Presupuesto Municipal.

Alumbrado público; reclamación de atrasos

Acto seguido se da lectura á una carta del Arrendatario de la Fábrica de electricidad de esta población, Don Jesús García Sornal, de fecha 18 de Enero último, manifestando que solo puede conceder cuatro días de alumbrado público, si no se le pagan sus créditos por suministros del año último, 1910. Que se le ha contestado por esta





Alcaldía que susponda su actitud hasta que se reuna el Ayuntamiento y tome acuerdo sobre el asunto. La Corporación, acorda por unanimidad, que la Comisión del Ayuntamiento de Policía urbana y Rural, inter venga con el Sr. Garcia para armonizar los mutuos intereses.

Alteraciones de lactancia a pobres

Seguidamente se da cuenta a la Corporación la alteración de lactancia a niños pobres de la localidad en la siguiente forma:

Amalia Lavado: Se ha dado de baja en el mes de Enero, por exceder de la edad de lactancia sus dos hijos gemelos.

Doña Gordillo Peres, tambien se da de baja al niño que lactaba de Antonio Apolo Verde, por exceder su edad.

Cristina Patillo Pachon, se le concede siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales para subvencionar la lactancia de una niña suya.

Basilia Robles Gonzalez, se le concede la misma subvención por idéntica causa.

Isidro Antonio Varque Sanchez, se le conceden quince pesetas mensuales, en vez de siete pesetas y cincuenta céntimos en razón de haber fallecido su esposa, y mantener su hija lactancia completa.

Antonio Rodriguez Melo, se le conceden siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales, por subvención para lactancia de un hijo suyo, por hallarse enferma su esposa.

Por la Corporación fueron aprobadas estas alteraciones, por mayoría, por el voto en contra de los Sres. Sacavedra y Gutierrez.

Peticion de una relacion de reses sacrificadas

El Concejal Don Andrés Gutierrez dirige un ruego al Sr. Presidente, para que por el Sr. Administrador se consumen se se facilite una lista nominal de los vecinos que hayan sacrificado reses de arda, durante la temporada, y número de kilogramos que han arrojado. El Sr. Presidente le contesta, ofreciéndole atender a su ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, firman todos los Sres. asistentes a su lectura, de que certifico

Julian Cobo y Jori Alvarado Enrique Zapata, Rafael Gonzalez, Julian Luvoso, Andres Gutierrez, Enrique Gordillo

Antonio Delgado Marcelino Florin
Serafin

Diego A. Carhuo

Diligencia

La ponga yo el Secretario para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por haber tenido lugar la extraordinaria con motivo del sorteo de miembros del remplazo actual. Y para que conste, firmo la presente, que autoriza al Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a diez y nueve de Febrero de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Carhuo

Diligencia

La ponga yo el Secretario para haer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales, apesar de haber empezado media hora sobre lo acordado. Y para que conste, firmo la presente que autoriza al Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a diez y nueve de Febrero de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Carhuo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21. Febrero de 1911

Presidente
D. Juan T. Cobo Montano
Sres Concejales
D. Marcelino Florin
" Tori Martin Ortiz
" Enrique Zapata
" Rafael Gonzalez
" Andres Gutierrez
" Enrique Gordillo
" Antonio Delgado
Carhuo

En la villa de Los Santos, a las once horas del dia veinte y uno de Febrero de mil novecientos once, reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en ejercicio D. Juan T. Cobo Montano, los Sres Concejales que al margen se relacionan, se procedio a celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artº 104 de la vigente Ley municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al dia diez y nueve del actual. Declarada por el Sr. Presidente abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad. Inmediatamente, por el Sr. Presidente se ma



Sobre construcción de locales Escuelas

infanta que no habiendo tenido resultado satisfactorio hasta ahora las gestiones encaminadas a conseguir la subvención para la construcción de locales escuelas, y considerando que por la influencia de los representantes en Cortes de esta villa puede conseguirse llegar a realizar la construcción, subvencionada por el Estado, sería convenientemente solicitar del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación la concesión necesaria, para la enajenación de las inscripciones de la propiedad de este Ayuntamiento, procedentes del 80 por ciento de sus bienes de propios, así como de las treinta y cuatro obligaciones del ferro-carribe que posee, con destino el producto de estas ventas a la edificación de los edificios. La Corporación, haciéndose cargo de estas manifestaciones, acuerda, sin perjuicio de que en su día lo acuerde en definitiva la Junta Municipal, autorizar al Sr. Presidente, al Síndico y al Secretario de este Ayuntamiento, para que se dirijan al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, exponiéndole los deseos de este Ayuntamiento y solicitando autorización para la venta de los sectores públicos que posee.

Nombramiento de tallador de mozos

Previo proposición del Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad el nombramiento de tallador para los mozos del actual remplazo y de los siguientes a revisión de los tres años anteriores a favor de Don Bernardino Sayago Domaler.

Nombramiento de médicos para reconocimiento

A propuesta también del Sr. Presidente, y por unanimidad de la Corporación, se acuerda el nombramiento de médicos para las reconocimientos del remplazo actual y de los tres anteriores, a favor de los titulares de estas villas Don Tori Lama y Peris y Don Francisco Santiago Gordillo y Gordillo.

Nombramiento de padres de mozos

Acto seguido y también por unanimidad de la Corporación se acuerda el nombramiento de Don Sr. Francisco Domander y D. Alejandro Rosario Gilva, como padres de mozos del actual remplazo, para intervenir en los expedientes de excepciones que se incoan por las que expongan los interesados.

Sobre arreglo del reloj de la villa

Inmediatamente se da cuenta del presupuesto presentado por Don Manuel Dias Calderin para el arreglo del reloj de la villa, que por todos los Señores Concejales es sabido que se encuentra en malas condiciones. En un principio se autoriza por unanimidad al Sr. Presidente para que trate con dicho Sr. Juan Calderin la consiguiente en las condiciones mas favorables, pero llamado este Sr. para que compareciera

ante la Corporación, se acordó en forma definitiva, ceder al Relojero el arreglo del reloj de la Torre de Sta Iglesia parroquial, mediante el pago de cinco docenas peritas y cincuenta cintos, que serán abonadas después que se vea el buen funcionamiento de la máquina, mas una subvención de dos siete peritas y cincuenta cintos mensuales por la asistencia completa del reloj, en que se incluye la cuerda diaria y el aceite especial de relojería para engrasarlo. El Señor Don Calderín se da por satisfecho con estas condiciones, que acepta y pide un plazo de diez a doce días para enjuiciar el arreglo, que se le concede. Los gastos que se causen, tanto por la compra de la cuerda como por la subvención mensual, que exceda de las sesenta peritas consignadas en presupuesto por este concepto, se acuerda por unanimidad, sean con cargo al Capítulo de imprentas de este Municipio.

Para confeccionar uniformes á la guardia municipal

Inmediatamente se acuerda por la Corporación, previa proposición de la Presidencia, que se confeccionen trajes de diario para la Esquadra de Serenos y Guardia municipal, y se compren gorras para los mismos, también de diario, con cargo al capítulo respectivo del Presupuesto.

Acuerdo para pagar trabajos extraordinarios

Por el Señor Presidente se manifiesta que el Secretario de la Corporación le ha indicado que con motivo de seguir confeccionando el Curso de población, y aglomerarse los trabajos de quintos y los nuevos traspasos de Contribuciones ordenados por la Hacienda de Secretarías, se ve imposibilitado de cumplir con exactitud de fechas los trabajos citados, y ha requerido su autoridad para que lo haga presente á la Corporación, en virtud de responsabilidades. La Corporación se hace cargo de estas manifestaciones, y acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que en su nombre, de acuerdo con el Secretario, se aumente el personal de oficina transitoriamente, mientras se despachan los trabajos indicados, ó bien se den trabajos extraordinarios, con cargo de su importe al Capítulo de Imprentas.

Inmediatamente, previa la venia de la





Presidencia, por el infrascripto Secretario se da lectura al acta de la Sesión celebrada por la Junta Provincial con fecha veinte del corriente mes, y de conformidad con los acuerdos tomados en la misma, y vistas las solicitudes presentadas por los Señores que en la misma se expresan, pidiendo la baja de la riqueza pecuaria que por diversos ganados figura amillarada a su nombre, por haberlos vendido, según acreditan los interesados; tomando en cuenta todas las razones expuestas por la Junta, en su informe, esta Corporación reunida por unanimidad, se proceda en su día a verificar la baja de las cantidades que por el concepto expresado figuren amillaradas, las que serán incluídas en el oportuno apéndice al amillaramiento que se forme para el próximo año de 1912, cumpliendo el mismo efecto con el líquido imponible que por riqueza pecuaria viene figurando a este pueblo, a cuyo fin se remitirán los respectivos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

Sobre recuentos ganadería

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes a su tiempo, de que certifico

Julian Cobo

Antonio Delgado

Enrique Gordillo Julian Tinoco

Julio Jaenche Marcellino Flores

Serafín Saavedra

Rafael Enrique Zapata

Julian Tinoco

José Martínez

Diligencia

La ponga yo el Secretario para tener constancia que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, apesar de haberse esperado media hora sobre la amonada y

para que conste, firmo la presente, con el Sr. Alcalde, Primer Teniente en ejercicio en Lo S. Santos a veintinueve de Febrero de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pabon

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por faltar celebrando la Castradordinaria para la clasificacion y declaracion de soldados del reemplazo actual.

Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a cinco de Marzo de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia

La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales, a causa de estarse celebrando la eleccion de Diputados provinciales.

Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio en Los Santos a doce de Marzo de 19 mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia

La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales, apesar de haber expirado media hora sobre la acordada.

Y para que conste, pongo la presente que autoriza al Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a diez y nueve de Marzo de mil novecientos once.

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia

La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales, apesar de haber expirado media hora sobre la acordada.

Y para que conste, pongo la presente, que autoriza al Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a diez y nueve de Marzo de mil novecientos once.

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Sección en 2ª convocatoria del 28 Marzo de 1911.

Presidente
 Sr. Julián Cobos
 Señores Concejales
 D. Antonio Delgado
 „ Rafael González
 „ Sr. Cipriano Saavedra
 „ Felipe Saavedra
 „ Enrique Gordillo
 „ Julián Ynigo
 Pablo

En la villa de Los Santos, a las once horas del día veintiocho de Marzo de mil novecientos once, se reunieron en las Casas Consistoriales, previamente citados en forma legal, bajo la presidencia del Señor Presidente, Sr. Julián de Alcalde en ejercicio Don Juan Julián Cobos Montano, los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, autorizada por el artº 104 de la Ley Municipal.

Siguióse a dar lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Aprobación de la lista de Beneficencia

Siguióse a dar cuenta de que la Comisión de Beneficencia ha perfeccionado la lista de Beneficencia de las familias pobres para la asistencia médica farmacéutica; el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad su aprobación en principio, sin perjuicio de exponerla ocho días al público para los reclamos, sobre los que resolverá en sesión oportuna.

Para adquirir papel de multas

Por el Sr. Presidente se manifiesta que en esta ocasión el papel de multas municipales se propone a la Corporación por adquisición por el importe de cincuenta pesetas en valor efectivo, por que figura en presupuesto veinte. El Ayuntamiento acepta la proposición y acuerda su aprobación.

Acuerdo para acogerse a la Ley de Moratorias

Por el Sr. Presidente se ordena la lectura del artículo 8º de la Ley de los Presupuestos generales del Estado para el año actual, y vista la facultad que concede a los Ayuntamientos deudores del Tesoro, la Corporación acuerda acogerse a sus beneficios, solicitándolo del Sr. Ministro de Hacienda, y haciendo manifestación de que previa liquidación con la Hacienda provincial, se producirá el fraccionamiento de la cantidad que resulte, en la forma dispuesta en expresada ley y artículo.

Para adquirir un bastón para el Sr. Juez municipal

Inmediatamente se acuerda, a proposición de la presidencia, la adquisición de un bastón de autoridad propia para el Sr. Juez Municipal de esta villa, y su entrega al Sr. Juez para la sala de audiencia del Juzgado Municipal. Estas adquisiciones se cubrirán por el Capítulo de imprentas del presupuesto municipal, por no tener consignación expresa.

Alteraciones de lactancia a niños pobres

Se da cuenta de las alteraciones de subvenciones por lactancia a niños pobres, en la siguiente forma: Baja en fin de Febrero a los niños de Perantón Centella, Sabina y Rosa Candelario; y cesarán en fin de

Sobre arreglo del
reloj de la villa

Mariano Maria Montano y Francisca Benavente.
Como antes se conde una subvencion de siete pen-
tas y cincuenta centinos para la lactancia de una
mujer de Julia Diaz por hallarse esta enferma;
asi mismo y a solicitud de Fructura Lavado, se le con-
cede otra subvencion para la lactancia de sus dos jenu-
los, de siete penetas y cincuenta centinos.

Tambien acuerda la Corporacion, a solicitud de
Manuel Diaz Caldera, en vista de los gastos que
ha tenido sustrato de haver para la reparacion
del reloj de la Torre, elevar la cantidad conveni-
da a ciento cincuenta penetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanto la sesion, firmando la presente los señores
asistentes a en letras de que certifico. = Borrado
la Gobernacion, no vale / sobre lincas, de Ha-
uinda, vale



Julian Cobo Pedro Saavedra
Magros Luis Julian Teroco

Andres Bastien Antonio Delgado

Rafael Gonzalez Benigno Gordillo

Marciano Flores Juan Martin

Gerardo Saavedra Diego N. Partero

Diligencia: La ponga yo para haver constancia que las sesiones
ordinarias correspondientes a este dia no han podido celebrarse
si por falta de numero de Señores Concejales

A para que conste, ponga la presente, que jura
el Sr. Primer Alcalde por firmacion en los San-
tos a dos de Abril de mil novecientos once

Julian Cobo Diego N. Partero

Diligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia
que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no ha podido celebrarse por falta de numero
de Sres. Concejales, apesar de haber esperado un

Muere



dia hora sobre su anunciada
 Y para que conste, firmo la presente firmada por el Sr. Primer Ate de Alcalde en ejercicio en Los Santos a nueve de Abril de mil novecientos once
 Julian Cobg
 Diego A. Paulino

Diligencia La spongo yo el Secretario para haver conatado que la repion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Tres Concejales, apesar de haber durado media hora sobre la anunciada.
 Y para que conste, firmo la presente, visada por el Sr. Primer Ate de Alcalde en ejercicio en Los Santos a diez y seis de Abril de mil novecientos once
 Julian Cobg
 Diego A. Paulino

Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1911

- Presidente
 D. Juan T. Cobos Montano
 Señores Concejales
 D. Antonio Delgado
 " Rafael Gonzales
 " Marciano Torres
 " Julian Trigo
 " Andres Gutierrez
 " Melagros Ynoco
 " Enrique Sorullo
 " Tor Martin
 Paulino

En la villa de Los Santos a las doce horas del dia veintitres de Abril de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio Don Juan Julian Cobos Montano, los Señores Concejales que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la anterior, de fecha veintiocho de Marzo ultimo, que fue aprobada por unanimidad.

Tambien se da lectura a la correspondencia oficial, y cuenta de las incidencias economicas administrativas, y son aprobadas las resoluciones dictadas por la Alcaldia.

Concesion de terrenos a pobres presentadas por vecinos pobres, pidiendo terrenos al Ayuntamiento para construir casas para la construccion de viviendas para sus familias, con arreglo al siguiente detalle

De Francisco Lavado Vasquez, en el Egido de las Arenas, a las traveras de los corrales de

las casas de Joaquín Limos y Onofre Santiago
De Crisótomo Lavado Gonzalez, en el mismo Egido
a las traseras de las casas de Santalón, Mon-
tano y Aurelio Gonzalez.

De Antonio Abad Perez Ortiz en el mismo Egido, a la
trasera de los corrales de las casas de Manuel María
Yavero y de Antonio Perez Cartilla

De Pilar Limos Cumplido, en el mismo Egido de la
Hoya de la Arena, a las traseras ^{de las casas} de sus vecinos
de esta villa Roman Serrano y José Román Man-
era.

De Francisco Manera Segura en el Egido de
la Charca, con la fachada al camino del Callejo
del Castillo y las traseras a la pared de la Huan-
ta de D. Fernando Valle.

Y de Rafael Candelario Moreno en el Egido de la
Charca en el mismo sitio de la anterior, en terreno
que le precede.

Después de breve discusión, se acuerda
por unanimidad la concesión de terrenos para
los fines que se solicitan, y que se encargue la
Comisión de Policía urbana y rural de señalar
los terrenos concedidos, a cuyo efecto se hace cargo
al Señor Presidente de reunir la Comisión y proce-
der a lo expuesto.

Impedidamente se da lectura a una co-
municación del Maestro de Instrucción primaria
de esta villa Don Manuel Rodríguez y León, da-
do queja de las deficiencias que tiene la casa de
vivienda que le tiene destinada este Ayuntamiento.
Como en el acto no puede tomarse resolu-
ción por ignorar la Corporación el estado de la
casa y si es susceptible de reparación y si esta
corresponde al propietario de la finca, el Ayun-
tamiento acuerda que la Comisión de Instruc-
ción pública visite referida casa y proponga la
solución que proceda.

Por el Señor Presidente se manifiesta que
estando paralizados los ingresos por consumos, espe-
cial de existir créditos pendientes para con su re-
caudación atender las obligaciones más perentorias
se hace necesario que se proceda por el Agente ejecu-
tivo a la recaudación por la vía de apremio de
todos los créditos del Municipio; que tiene noticias

Comunicación del
Maestro D Manuel
Rodríguez y León so-
bre deficiencias del lo-
cal

Nombramiento de
Agente ejecutivo pa-
ra el cobro de crédi-
tos del Municipio



particular de que el Ayuntamiento de este Municipio Don Domingo Amante, no puede encargarse actualmente de la recaudación por sus ocupaciones, y que tiene noticia de persona apta para este cargo, a la que propone para su nombramiento.

Oídas estas manifestaciones, por unanimidad acuerda la Corporación, revocar el nombramiento a favor de Don Domingo Amante, y autorizar al Señor Alcalde para que espida el nombramiento a favor de Don Rafael Galindo Ramirez, vecino de Haza, de Ayuntamiento ejecutivo de este Ayuntamiento.

Nombramiento de Médico titular interino

Acto seguido, y por el mismo Sr. Presidente se manifiesta que estando aún sin cubrir la vacante de titular interino que se causó por el fallecimiento de Don Joaquín Varela Sartorio, es de necesidad el nombramiento de titular interino, en tanto se cubre la plaza definitivamente, con las formalidades legales. No pidiendo la palabra ninguno Señor Concejil, el Sr. Presidente propone para este cargo a Don José Lama Avilés, quien por acuerdo de la Corporación está desempeñando el cargo sin retribución alguna, y entendiéndose que deben servir de mérito estos servicios para ser preferido en este caso. Impugna esta proposición Don Andrés Sutura, quien entiende que puede existir incompatibilidad en este nombramiento por tener el cargo de titular y médico el padre del propuesto. Contesta D. Milagros Pinco manifestando que no existe ni puede existir tal incompatibilidad, y es su opinión que es muy justo el nombramiento propuesto. En vista de esta discusión, se pone a votación la proposición, resultando por mayoría, por el voto en contra del Sr. Sutura, nombrado Médico titular interino, con la asignación anual de mil quinientas pesetas, que aparecen consignadas en presupuesto. Don José Lama y Avilés.

Acuerdo para arreglar desperfectos en la vía pública

También manifiesta el Señor Presidente que por denuncias verbales de vecinos de la calle del Pozo, ha investigado sobre un hoyo que aparece en dicha vía, y que prácticamente ha podido observar la necesidad de repararlo; así mismo considera indispensable reparar desperfectos causados por las continuas lluvias en los pilares de Vista Hermosa y Morirama; todas estas reparaciones de relativa escasa importancia pero de necesidad absoluta su reparación. La Corporación acuerda que a la posible brevedad se proceda a estos trabajos.

con cargo á sus respectivas consignaciones en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, y la presente acta, que suscriben á su lectura todos los D^{os} presentes de que yo el Secretario certifico = Entre lineas de las cosas = vale = tachado = (discusion) = no vale, = entre lineas = votacion = vale

Julian Cobo

Julio Joaquin

Antonio Delgado

Marcelino Flores

Fran^{co} Rodriguez

José Martiur

Enrique Tapate

Rafael Gomez

Enrique Sorillo Milagros Funes

Amador Gutierrez

Julian Tinoco

Diego A. Pacheco

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales, apesar de haber esperado media hora sobre la acordada.

Y para que conste, firmo la presente con el Señor Primer O^{te} de Alcalde en ejercicio, en Los Santos á treinta de Abril de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales

Y para que conste, firmo la presente en Los Santos á siete de Mayo de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia La pongo yo el secretario para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales, a pesar de haber esperado una hora sobre la hora dada

Yo para que conste, firmo la presente con el
Señor Primer Teniente de Alcalde don Los Santos
atorce de Mayo de mil novecientos once
Julian Lobo *Diego A Paulino*



Sesion del dia 16 de Mayo de 1911 en 2ª convocatª

Presidente
Don Antonio Delgado
Señores Concejales
Don Felipe Saavedra
" José Martinez
" Francisco Rodriguez
" Enrique Zapata
" Marcelino Flores
Paulino

En la villa de Los Santos, a las once horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales anotados al margen, presididos por el Segundo Teniente de Alcalde don Antonio Delgado Cordillo, para celebrar sesion ordinaria, en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la Ley Municipal.

Delgada abrió la sesion, por el Señor Presidente, se dió lectura por el infrascripto Secretario al acta de la anterior, que fue aprobada sin reparo.

Dióse cuenta seguidamente de la correspondencia oficial desde la última sesion, y de las incidencias económicas administrativas, y fueron unánimemente aprobadas las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Inmediatamente se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Instrucción pública sobre el estado de la casa vivienda del Maestro Don Manuel Rodriguez y León, y de acuerdo con el dictamen, la Corporación acuerda que, se notifique

al propietario de la casa para que, por la Comisión que ha en cuenta, proceda a la posible brevedad a las reparaciones que la Comisión entiende necesarias para que la casa goce de perfecto estado de habitabilidad.

Acto seguido se dió cuenta de las solicitudes en forma verbal por Caturmina Garcia



Sobre el informe de la Comisión que ha en cuenta, proceda a la posible brevedad a las reparaciones que la Comisión entiende necesarias para que la casa goce de perfecto estado de habitabilidad.

Lactancia de niños pobres

Acuerdo de arrendar los terrenos destinados a eras

Candulario, y Geroviana Gallardo Paulón, mujer de Manuel Candulario, pidiendo protección al Ayuntamiento para ayudarles a la lactancia de sus respectivos hijos; la primera por estar enferma y tener dos mellizos, y la segunda por estar enferma y no poder expresarse manifestación por escrito del Médico titular que sea así. Conociendo la Corporación el estado de indigencia de ambas familias y la verdadera necesidad de ayudar a la crianza de las criaturas, acuerda conceder un socorro mensual de siete pesetas y media, a Saturnina García Candulario, y un socorro de siete pesetas y cincuenta céntimos al mes a Geroviana Gallardo Paulón, en tanto no exceda la totalidad concedida por auxilios benéficos de la cantidad mensual de cien pesetas presupuestadas.

Seguidamente, el Señor Presidente manifiesta que aunque no conste consignación expresa en el presupuesto de ingresos del producto del arriendo de las Eras citadas, en los Egidios de esta población, por ser un producto muy escaso, entiende que deben arrendarse en pública subasta con arreglo a las disposiciones vijentes y condiciones fijadas para las que se arrendaron el año anterior instruyendo el correspondiente expediente y dando entrada al producto que se obtenga por el Capítulo de extraordinarios. La Corporación, de acuerdo con estas manifestaciones, acuerda por unanimidad que se instruya referido expediente de arriendo en subasta pública, de los terrenos destinados a eras para la próxima recolección, con arreglo al pliego de condiciones ya conocido, señalándose para dicho acto el Domingo veintiocho del presente mes, de once a dos de la mañana, ante el Señor Alcalde y Jindico de la Corporación; y que por los peritos de villa Angel Hoven y Francisco Paulón Vera se haga el trayado y tasarón, previa aceptación y juramento en forma.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Señor Presidente dió por terminada la sesión, levantando la presente acta, que firmen a su lectura todos los Señores asistentes a su lectura y aprobación, de que así

el Secretario sustituto

Julian Cobo yari Elavtiner

Rafael Gonzalez Julian Tinoco

Joséavedra Marcellus Flores

Antonio Delgado Juan Rodríguez

Diego A. Pacheco

Mapata

Diligencia La prougo yo el Secretario para haue constata que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

Y para que conste, firmo la presente con el Señor Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a veinte y uno de Mayo de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia La prougo yo el Secretario para haue constata que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

Y para que conste, firmo la presente con el Señor Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, en Los Santos a veintiocho de Mayo de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia La prougo yo el Secretario para haue constata que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, apesar de haberse esperado media hora sobre la anunciada.

Y para que conste, expido la presente, que firmo el Señor Primer Teniente de Alcalde en ejercicio en Los Santos a cuatro de Junio de mil novecientos once

Julian Cobo

Diego A. Pacheco

Diligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales, apesar de haber esperado media hora a brella espiciada

Y para que conste ponga la presente que firmo con el Senor Primer Alcalde en ejercicio, en Los Santos a once de Junio de mil novecientos once

Julian Coto

Diego A. Carbon

Diligencia

La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por no concurrir bastantemente a numero de Senores Concejales.

Y para que conste, pongo la presente con el Senor Alcalde, Primer Teniente en ejercicio, en Los Santos a diez y ocho de Junio de mil novecientos once

Julian Coto

Diego A. Carbon

Sesion extraordinaria del dia 21 de Junio 1911

Presidente

D. Antonio Delgado

Sres Concejales

Sr. Vinco Pachon

" Gutierrez

" Martin

" Gonzalez

" Vinco Gordillo

" Saavedra Pachon

" Flores

Pachon

Arriendo de pastos en terrenos del Castillo y Sierra de San Cristobal

En la villa de Los Santos a veintiuno de Junio de mil novecientos once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los Senores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Senor Segundo Teniente de Alcalde en ejercicio Don Antonio Delgado Gordillo, para acordar la subasta publica de los terrenos del Ayuntamiento en Sierra de San Cristobal y Castillo, destinados a puntos:

Declarada abierta la sesion, por el Senor Presidente se manifiesta, que de acuerdo con las circulares de citacion, obedeciendo a acordar la venta en publica subasta de los puntos en terrenos del Castillo y Sierra de San Cristobal, en este termino, y como sin presupuestos no existe consignacion expresa por este concepto, si el Ayuntamiento acuerda la subasta, acordara tambien el ingreso por el Capitulo de extraordinarios del presupuesto del ejercicio actual. Seguidamente, y sin discusion, se acordó



por unanimidad la proposicion del Señor Presidente, se
realizando para la presente el dia veinticuatro del ac-
tual de diez y once de la mañana, previa transac-
cion por los señores de villa Francisco Pacheco y Angel
Torres, y pliego de condiciones que se redactaria en la
forma de autos anteriores

Y terminado el objeto de la sesion, se levanta la
presente acta que firmant y en lectura los señores aus-
tentes, de que certifico

Antonio Delgado Melázar Funes
~~Antonio Delgado Melázar Funes~~
Juan Martin
Nestor Gonzalez Julian Tinoco
Macedonio Flores Pepe Sandoval
Dugo A. Pacheco

Diligencia

La pongo yo el Secretario para haver constar que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por
falta de quorum de Señores Concejales, apenas de haber operado
media hora sobre la acordada.

Firmo la presente con el Señor Primer Jefe de Alcalde en
ejercicio en Los Santos a veinticuatro de Junio de mil nove-
cientos once

Julian Tobo Dugo A. Pacheco

Diligencia

La pongo yo el Secretario para haver constar que la se-
sion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse
por falta de quorum de Señores Concejales

Firmo la presente con el Señor Primer Jefe de Al-
calde en ejercicio en Los Santos a dos de Julio de mil nove-
cientos once

Julian Tobo Dugo A. Pacheco


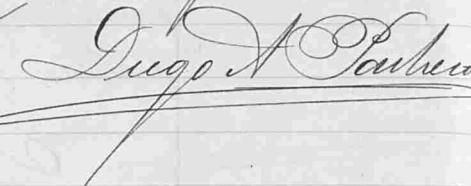
Diligencia

La pongo yo el Secretario para haver constar que la sesion
ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por fal-
ta de quorum de Señores Concejales.

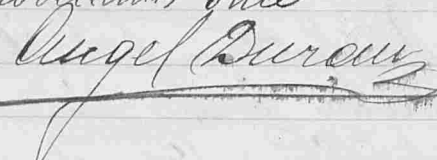

Firmo la presente con el Señor Primer Jefe de Alcalde
en ejercicio, en Los Santos a nueve de Julio de mil novecientos once

Julian Tobo Dugo A. Pacheco

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, apesar de haber superado media hora sobre la acordada.

Y para que conste, firmo la presente con el Señor Alcalde en Los Santos a diez y seis de Julio de mil novecientos once
Angel Duran  

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, apesar de haber superado media hora sobre la acordada.

Firmo la presente con el Señor Alcalde en Los Santos a veintitris de Julio de mil novecientos once
Angel Duran  

Sesion extraordinaria del 26 Julio de 1911

Presidente

D. Angel Duran

Sres. Concejales

Sr. Saavedra Pachón

" Fuero Gordillo

" Cobos

" Gonzalez

" Martin

" Gordillo

" Flores



Construcción de nichos

en el Cementerio Católico

En la villa de Los Santos a las once horas del día veintiseis de Julio de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angel Duran Candalija los Señores Concejales que se expresan al margen para celebrar sesión extraordinaria y tratar de la construcción de nichos en el Cementerio Católico.

Conforme con las cédulas de citación, el Señor Presidente manifiesta que ha citado a sesión, por existir solo cinco nichos disponibles para su venta o arrendamiento, y como considera que son muy poca construcción de nichos para la importancia de la población, propone la construcción de diez y seis nichos, que es una serie completa, y que las obras se hagan por administración, sin discusión y por unanimidad se acuerda la proposición íntegra del Señor Alcalde, y que la Comisión de Cementerios inspeccione las obras hasta su terminación.



Y terminado el objeto de la sesion, se levanto la presente acta que firman a su lectura los Ores Concejales asistentes de que certifico.

Angel Duran

Julio Saavedra

Julian Cobo

Marcelino Flores

Gordillo

Juan Martin

Linos

Natal Gonzalez

Diego A. Pastur

Diligencia La ponga yo el Secretario para haver constancia que la sesion correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Ores Concejales a pesar de haberse reunido media hora sobre la anunciada.

Y para que conste, firmo la presente, como Secretario accidental, con el Señor Primer Teniente de Alcalde en ejercicio, de que certifico.

Julian Cobo

Estanislao

Sesion extraordinaria del dia 3 de Agosto de 1911

Presidente

D. Angel Duran

Ores Concejales

Saavedra Paulin

Flores

Cobo

Saavedra Linos

Martin

Rodriguez

Gordillo

Pastur

En la villa de Los Santos a las once de la mañana del dia tres de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angel Duran Bandalija, los Ores Concejales que se hallaban al momento, para conocer de los apendices de Rústica y Floresta, confeccionados.

Abierta la sesion, por el Señor Presidente, se dio lectura a los apendices, en sus secciones de altas y bajas, que arrojan el siguiente resumen:

Rústica	Floresta
Suma total de las altas	6.980.23
" " " " bajas	6.980.23
	<u>Igual</u>

<u>Urbana</u>	<u>Ptas</u>
Suma total de las altas	960.07
" " " " bajas	<u>960.07</u>
	<u>Igual</u>

Sin discusión, y por unanimidad, fueron aprobados los referidos apéndices de rústica y urbana, por estar de acuerdo con el acta de recuento de la ganadería, y con las relaciones presentadas por los interesados de altas y bajas de las riquezas.

Terminado el objeto de la sesión, se levantó la presente acta, que firman todos los Dcs concurrentes, de que certifico

Angel Duran José Francisco

Julian Lobo Marcelino Flores

Saavedra

Martinez Juan Rodríguez

Gordillo

Diego A. Pablos

Diligencia

La pongo yo el Secretario para constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

También hago constar que por orden del Señor Alcalde, han quedado extendidas las cédulas de citación en segunda convocatoria para el día ocho del mes actual a las once de la mañana, que han sido entregadas al Alcaide para su entrega a los Señores Concejales con sus respectivos duplicados.

Firma el Señor Alcalde en Los Santos a seis de Agosto de mil novecientos once, de que certifico.

Angel Duran Diego A. Pablos

Sesión ordinaria en Segunda convocatoria del día ocho de Agosto de 1911

Presidente

D. Angulo Durán

Sres. Concejales

D. Juan J. Cobos Montaña

" Felipe Saavedra

" Marcelino Flores

" José Martinier Ortíz

" Andrés Gutiérrez

" Antonio Delgado

" Francisco Rodríguez

" Julián Finco

" Enrique Gordillo

Pacheco

En la villa de Los Santos, a las once de la mañana del día ocho de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en gran Casca Consistorial previa convocatoria al efecto, los Sres. Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angulo Durán Cerdalaya, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 164 de la Ley municipal, por no haberse celebrado la ordinaria correspondiente al día seis de Agosto actual.

Abierta la sesión, se da lectura a las actas ordinaria en segunda convocatoria del día diez y seis de Mayo último, que es aprobada, y extraordinaria del veintinueve de Junio, veintiseis de Julio y tres del mes actual, ratificando los acuerdos tomados en las mismas.

Inmediatamente se da cuenta de la correspondencia oficial desde la última sesión ordinaria, y de las incidencias económico-administrativas, y por unanimidad son aprobadas las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Inmediatamente y por el Sr. Presidente se ordena la lectura de las cuentas presentadas por el Sr. Mayordomo del Patronato de Nuestra Señora de la Estrella, que comprenden los años de mil novecientos seis a mil novecientos nueve, ambos inclusivos, y arroja un líquido efectivo de veinticinco mil setecientos setenta y seis reales, y cuarenta y nueve céntimos, cuyas cuentas, después de su lectura y hallarlas conformes, son aprobadas por unanimidad. Así mismo se presentan a la Corporación la cuenta formada por la Comisión nombrada para intervenir en los festejos en honor de Nuestra Señora de la Estrella por el año mil novecientos diez, que arroja un líquido en favor del Patronato de ciento setenta y nueve pesetas y once céntimos, y es también aprobada por unanimidad.

Ato seguido y por el mismo Señor Alcalde se manifiesta que por dimisión del Cónsul de Mayordomo del Patronato de Nuestra Señora de la Estrella presentada verbalmente por Don Vicente Andrés Chalons y de acuerdo con el Señor Cura Párroco hubo una recepción de vecinos en el local de las Escuelas parroquiales en el mes de Mayo último. En ella se acordó proponer al Ayuntamiento el



nombramiento de Don Manuel Contreras Merillo para el cargo de Mayordomo, á Don Juan Rico y Durán para Tesorero y á Don Antonio Carraval Grajira para Secretario. El Ayuntamiento, considerando una garantía para la administración de los bienes de Nuestra Señora el nombramiento de los citados Señores para sus respectivos cargos, acuerda por unanimidad su nombramiento definitivo y que se les comuniquen seguidamente.

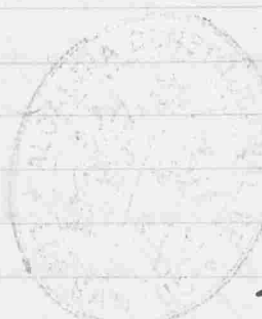
Así mismo acuerda por unanimidad el Ayuntamiento, que se proceda al inventario de todos los bienes pertenecientes á Nuestra Señora, por los Señores nombrados recientemente, con asistencia del Mayordomo dimisionario Don Vicente Andrés Osalou y con la directa intervención de los Señores Alcalde y Parroco.

Seguidamente, da cuenta el Señor Alcalde de haber nombrado Comisionado para la entrega de la Caja de recruta de Yapa á los rectores del último sorteo, á Don Angel Hernandez Robla, y es aprobado por unanimidad este nombramiento.

Por último, se da cuenta de las alteraciones ocurridas por lactancia á unos pobres, de la última sesión, á saber; Han sido bajas en fin de Mayo, las subvenciones concedidas á Cefirino Magro, María Romero, Antonio Hernandez, Basilio Robla y Carmen Abigail; en fin de Junio la de Cructusa Lavado y en fin de Julio la de Saturnino Garcia. Han sido altas por subvención de cinco pesetas cincuenta céntimos al mes; en fin de Junio, la de Carmelita Hernandez y en fin de Julio Lucrécia Roldán sin discusión y por unanimidad son aprobadas estas alteraciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y la presente acta, que firman los Señores asistentes, de que certifico

Angel Duran
Antonio B
Francisco Crivique
Martín
Marcelino Flores
Escudero
Rodriguez
Ferdinando
Antonio Delgado
Cobay
Anaco
Pacheco



Sesión extraordinaria del día 10 Agosto de 1911

- Presidente
- D. Angel Durán
- Sres. Concejales
- Sr. Cobos
- " Suaveda Pachin
- " Delgado
- " Flores
- " Gutierrez
- " Yurco Gordillo
- " Rodriguez
- " Gorfillo
- Parhuo

En la villa de Los Santos a los ocho de la noche del día diez de Agosto de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Durán Candaliya, los Señores Concejales expresados al margen, previamente citados, para celebrar sesión extraordinaria y tratar de los asuntos relacionados con la Mayordomía de Vtra. Sra. de la Estrella, a cuyo efecto, ha sido también citado el Sr. Mayordomo recientemente nombrado, Don Manuel Contreras Murillo, para que ante la Corporación exponga las manifestaciones que en principio ha expresado particularmente al Sr. Alcalde, y que ha causado la citación para esta Sesión.

Declarada abierta la sesión, y previa la renja de la presidencia, hace uso de la palabra Don Manuel Contreras, quien manifiesta que ha recibido su nombramiento de Mayordomo de los bienes de Vtra. Sra. de la Estrella, acordado en sesión del día ocho del actual; que está muy reconocido a las deferencias del Ayuntamiento, pero que para aceptar el honoroso cargo para que fue nombrado, necesita que por el Ayuntamiento se acuerden las atribuciones inherentes al mismo, y se le faculte para la suspensión de la Tombola, habiendo constatado que como particular es entusiasta partidario de ella por el fin benéfico que representa, pero que como Mayordomo es opuesto, por entender que son intereses en contraposición con los que representan los de Vtra. Sra. de la Estrella.

Contesta el Sr. Alcalde que por este año tiene dada autorización para la celebración de la Tombola y replica al Sr. Contreras que acepta la Mayordomía, a pesar de la Tombola, por este año, toda vez que ha autorizado, la ha dado con anterioridad a las manifestaciones del Sr. Contreras. Este Sr. vuelve a usar de la palabra y manifiesta opuesto a transigir con la celebración de la Tombola; por esta circunstancia ruega al Ayuntamiento se le admita su dimisión, aunque solo sea por el tiempo que el Sr. Alcalde tiene comprometido. Intervienen otros Señores Concejales, todos tratando de convencer al Sr. Contreras, y no consiguiéndolo, se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión y que conste en esta un voto de sentimiento por la negativa de referido Sr.

Por el Sr. Presidente se hace un llamamiento a la Corporación para que se eviten todas las iniciativas que

tiendgu a salvar el conflicto, por la proximidad
 la fusa de los festejos. Hablan varios Ceres, y por
 el Sr. Flores se propone que se encargue de la
 organizacion de los festejos la Comision nombrada el
 ano anterior, compuesto del Sr. Alcalde, Sr. Cura
 Párroco, Don Isaac Sanchez, de los Concejales Señores
 Flores y Saavedra Pachon y de los particulares Don
 José Gutierrez y D. Julian Gordillo Diaz. Esta pro-
 posicion es aprobada por unanimidad.

El terminado el objeto de la sesion, se levan-
 to la presente acta, que firman los Sres. Concejales
 presentes y su lectura, coningo el Secretario, de
 que certifico

Angel Duran

Ismael Gutierrez Marcelino Flores
Gerardo Saavedra

Fran. Rodriguez Cobo Enrique Gordillo

Isidro Miguel Ferrero
Isidro Antonio Dolgado

Diego A. Pachon

Sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1911

Presidente

D. Angel Duran

Sres. Concejales

Sr. Cobo

" Saavedra Pachon

" Flores

" Gutierrez

" Saavedra Senos

" Rodriguez

" Martin

" Gordillo

Pachon

En la villa de Los Santos a las doce y
 media del dia trece de Agosto de mil novecien-
 tos once, se reunieron en la Sala Capitular los Sres.
 Concejales expresados al margen, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Angel Duran Candalija
 para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
 este dia

Abierta la sesion y por orden del Sr. Presi-
 dente, por el infrascripto Secretario se da lectura
 al acta de la anterior ordinaria en segunda
 convocatoria del ocho del actual, que es aprobada
 y a la extraordinaria del dia diez, en cuyo acuer-
 do se ratifica la Corporacion.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente,
 manifestando, en primer lugar, que teniendo reu-
 dad de vapores de asuntos relacionados con el Pa-
 tronato de Nuestra Sra. de la Estrella, ha invitado



al Sr. Cura Párroco y a los Sres Tesorero y Secretario nombrados en sesión del día ocho para que asistan a la sesión, a cuyo efecto están presentes. Siguióse luego manifestar que al dar cuenta a la Comisión que interviene el pasado año en la organización de fiestas de su nombramiento en sesión del día diez del actual para que ejerzan en el presente año, se han excusado los Sres Gordillo y Gutierrez, y convenido de que todos los asuntos que no se dirijan al nombramiento definitivo de Mayo como ya por tiempo determinado, sobre lesionar los intereses del Patronato, lesiona también el prestigio del Patronato por la multitud de incidencias al observarse en el Patronato. Por estas circunstancias, propone, luego de ser manifestaciones de varios Sres Concejales y del Sr. Cura Párroco, nombrar (desp) al Sr. Duran por tiempo de cinco años, al Sr. Duran, para que auxiliado por los Sres Tesorero y Secretario nombrados, ejerza en su cargo con las atribuciones inherentes al mismo. Esta proposición es secundada por todos los Sres Concejales presentes, y se aprueba por aclamación, acordando también por tanto, dejar sin efecto el acuerdo del día diez de este mes, nombrando a otra Comisión para la organización de fiestas.

El Sr. Alcalde ha en presente que por el Sr. Inspector municipal de Sanidad se le ha manifestado la necesidad de desinfectar una habitación de la casa de Juan Santiago, donde ha fallecido un enfermo de enfermedad contagiosa, y la Corporación acuerda la desinfección en la forma que resulte mas económica.

Y no habiendo otros asuntos, se levanta la presente acta, que firman los Sres Concejales presentes, de que certifico

<u>Angel Duran</u>	<u>Enrique Gordillo</u>
<u>M. Friese</u>	<u>Venancio Saavedra</u>
<u>Martín</u>	<u>Florencio Lopez</u>
<u>Angel Gutierrez</u>	<u>Julian Cobo</u>
	<u>Diego A. Pohlen</u>

Sesión ordinaria en veinte de Agosto de 1911

Presidente
Sr. Durán
Srs. Concejales
Sr. González
" Delgado
" Cipriano Pachón
" Saavedra Lemos
" Flores
" Martini
" Gordillo
Pacheco

En la villa de Los Santos a veinte de Agosto de mil novecientos once, se celebró la sesión ordinaria correspondiente a este día, presidida por Don Angel Durán Candalija y con asistencia de los Sres. Concejales reunidos extraordinariamente.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura al acta de la sesión que por unanimidad fué aprobada.

En su virtud se aprobó por unanimidad las correspondencias oficiales de la semana, e incidencias económicas administrativas.

El Sr. Alcalde haá presente que el Sr. M. yordano del Patronato de Ultra Sra de la Estrella, le ha manifestado que como en años anteriores sufragaba el Ayuntamiento los gastos del alumbrado exterior del Santuario, deseaba que por el Ayuntamiento se acordase subvencionar al Patronato con los gastos que representa el alumbrado el presente año. Después de breve discusión, se acuerda por unanimidad subvencionar al Patronato de Ultra Sra de la Estrella con doscientas pesetas para los próximos festos y con esta subvención superior a los esfuerzos del Municipio, que por todos es sabido en situaciones económicas considerarse relevado de todos los demás gastos que se causen por todos conceptos.

También se acuerda por unanimidad, por proposición del Sr. Presidente, conceder un socorro de diez pesetas a Carmen Miguel para subvencionar su viaje a la Capital para ingresar en el Hospital provincial, por hallarse enferma.

Al no habiendo otros asuntos se levanta la sesión, suscribiendo la presente acta todos los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico.



Angel Durán Rafael González

Serafio Saavedra Flores
Martini

Delgado
Milegros Flores

Diego A. Pacheco

Día y ocho

Diligencia

Laengo yo el Secretario para haer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, apesar de haber esperade media hora sobre las anunciadas.

Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Alcalde, en Los Santos a veintisiete de Agosto de mil novecientos once - Enmendado, Torre, vall.

Al Alcalde

D. Duran

Diego A. Paulino

Diligencia

Laengo yo el Secretario para haer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, apesar de haber esperade media hora sobre las anunciadas.

Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Alcalde, en Los Santos a tres de Setiembre de mil novecientos once

Al Alcalde

D. Duran

Diego A. Paulino

Sesión extraordinaria del día 6 de Setbre de 1911

- Presidente,
- D. Angel Duran
- Señores Concejales
- D. Milagro Chinos
- " José Martínez
- " Marulino Flores
- " Enrique Gordillo
- " Serafín Sagavedra
- " Rafael Gonzalez
- " Antonio Delgado
- Paulino

En la villa de Los Santos a las once de la mañana del día seis de Setbre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Duran Condatip, los Señores Concejales expresados al margen previamente citados para tratar del pronocimiento de los descubiertos porra con la Hacienda pública y tomar los acuerdos procedentes para legalizar la documentación necesaria que prescribe la R. O. de 29 de Mayo último para apropiar a los beneficios de la disposición octava especial de la ley de presupuestos de 29 de Diciembre de 1910.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y previa en orden por el infrascripto Secretario se da lectura a la Comunicación n.º 710 de la Intervención de

Hacienda de la provincia de fecha 23 de Agosto próximo pasado y al estado de cuentas que acompañan, que ha servido de base al estado de descubiertos que ha formado el Secretario de esta Corporación, para acompañar a la documentación que prescribe la R. O. de 29 de Mayo del presente año.

Después de haber uso de la palabra por los señores Concejales en sentido favorable a los proyectos del Ayuntamiento, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Ratificarse en el acuerdo tomado en sesión del día veintiocho de Marzo último, solicitando del excelentísimo Señor Ministro de Hacienda el aplazamiento, con arreglo a la ley vigente para pagar este Ayuntamiento todos sus descubiertos a la Hacienda pública.

Segundo: Acogerse al máximo de plazo concedido por la Ley de Presupuestos, que es el de veinte años, para pagar los descubiertos que resulten al Ayuntamiento, dividiendo la deuda en veinte partes iguales, cuyas cantidades se consignarían en presupuesto, una vez que sea aprobada la misma, por el excelentísimo Sr. Ministro, en armonía con la regla cuarta de la R. O. de 29 de Mayo último.

Tercero: Aprobar el estado de descubiertos de que ha certificado el Secretario de la Corporación, tomando la base del enviado por la Intervención de Hacienda en fecha veintitres de Agosto próximo pasado, que se expresa a continuación:

Estado de descubiertos del Ayuntamiento de Los Santos para con la Hacienda
 publicada en primer de Enero de 1910

Conceptos	Anteriores 1894-95	1895-96	1896-97	1897-98	1898-99	1899-900	1900	1901	1902	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	Total Sueltos	
Ante a 1894 por to																			
Anteriores	33.526,53																		33.526,53
Conceptos		7.628,69	9.128,85	7.349,86	14.734,49	4.385,94	4.793,61	9.653,44	"	9.976,90	14.986,17	20.356,28	20.366,98	18.780,09	15.967,62	14.688,34	11.043,26	186.187,50	
Corramos																			
Cedulas pascuas					1.634,			1.922											3.556,
Impuesto de pago		346,47	337,10	179,56	864,03	195,21	190,20	12637	124,63				39,41	88,59	55,35	65,50	41,79	2.154,21	
Id de utilidad		939,91	1.048,45	923,14	1.164,95	507,99													4.584,44
Propios 20 %												850,							
Penas y Medidas												430,							
Sueltos																			3.666,87
Totales	33.526,53	10.915,07	10.514,40	8.452,06	17.897,45	5.089,14	4.983,81	14.701,81	124,63	9.976,90	14.986,17	21.636,28	21.208,63	19.921,54	17.197,80	15.396,37	12.403,05	286.252,04	620,40

Dir y muni



Guar

to. Aceptar como partidas a cargo del Municipio, todas las consignadas en el precedente estado.

Quinta: Que por el Secretario de la Corporación se expidan las certificaciones de los precedentes acuerdos y las necesarias, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Terminado el objeto de la sesión, se levantó la presente acta, que firman todos los Señores Asistentes, de que yo el Secretario certifico.

A. Duran M. Funes

Martín Flores Gordillo

Serafio Saavedra Generales

Delgado

Diego Pacheco

Sesión ordinaria del día 10 de Setbre de 1911

Presidente
D. Angel Duran
Señores Concejales
Señor Saavedra Simón
" Aniceto Pacheco
" Martín
" Flores
" Gordillo
" Gonzales
" Delgado
" Serafio Saavedra
" Pacheco

En la villa de Los Santos, a los diez del día diez de Septiembre de mil novecientos once, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angel Duran Cordalija, los Señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente por este día.

Seguidamente de declaración abierta la sesión, se dió lectura al acta ordinaria de la anterior y ordinaria del día seis del presente mes; la primera es aprobada por unanimidad, y la segunda es ratificada por unanimidad en los acuerdos que comprende.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión y la presente acta, que firman todos los Señores Asistentes, de que certifico.

A. Duran M. Funes

Martín

Flores

Gordillo



Gonzales Delgado Ferrada
Diego A Pasturo

Diligencia La spongo yo el secretario para haver constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales, apesar de haber expirado media hora sobre la convocacion.
Y para que surta sus efectos, firmo la presente con el Señor Alcalde en Los Santos a diez y siete de Septiembre de mil novecientos once.
D. Duran Diego A Pasturo

Diligencia La spongo yo el Secretario para haver constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por estar el Ayuntamiento reunido con la Junta Municipal en sesion extraordinaria en segunda convocatoria, para acordar los medios de recaudacion del Cupo de Consumos y recargos autorizados.
Firmo la presente con el Señor Alcalde, en Los Santos a veintidós de Septiembre de mil novecientos once.
D. Duran Diego A Pasturo

Diligencia La spongo yo el secretario para haver constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.
Firmo la presente autorizada por el Señor Alcalde en ejercicio en Los Santos a primero de Octubre de mil novecientos once.
D. Duran Diego A Pasturo

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1911.

Presidente
D. Angel Durán Candaleja
Senores Concejales
D. Juan L. Colos Montano
" José Martín Ortíz
" Julián Fúoco Gordillo
" Milagros Fúoco Pabón
" Marcellino Flores Mena
" Enrique Gordillo Díez
" Pascual González Medina
Pabón

En la villa de Los Santos a las doce del día ocho de Octubre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Durán Candaleja, los Señores Concejales que se detallan marginalmente, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Declarada abierta la sesión, se dió lectura a la acta de la ordinaria anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial desde la última sesión y de los incidentes económicos administrativos y fueron aprobadas las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Inmediatamente se da lectura a las solicitudes dirigidas por vecinos pidiendo terrenos para edificar casas en el ejido de esta población. Estos solicitantes son los siguientes:

- José Gardío Naranco, en el Ejido del Calero
- Antonio Verde Montón, en el mismo Ejido
- José Gordillo de la Cruz en el mismo Ejido
- José M^a Román Senguer en el Ejido de los Hoyos

La Corporación, teniendo en cuenta que los solicitantes son pobres, acuerda concederles los terrenos pedidos, dentro de las condiciones que se tienen aprobadas con anterioridad para estas concesiones, encargando a la Comisión de obras públicas para el señalamiento de los terrenos.

Inmediatamente, y por el Señor Alcalde se propone la destitución del agente del Ayuntamiento Sr. en Madrid, Don Arnibal Oca y Cabo, por que aunque es persona prestigiosa y de grandes méritos personales, su gestión no es muy benéfica para el Municipio por su falta de influencia política para la tramitación de los asuntos oficiales. La Corporación acuerda por unanimidad la revocación de poderes al Sr. Oca y Cabo y que se le comuniquen por pliego certificado con acuse de recibo.

Inmediatamente por el mismo Señor Presidente se propone el nombramiento de Agente de este Ayuntamiento en Madrid a favor de Don José Alvaró y García persona competente, y que goza de influencia en los centros oficiales para la tramitación de los asuntos.



Veinte y uno

tos que en la Corte tenga este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad, acordó, en virtud de la proposición del Señor Presidente, nombrar Agente de este Ayuntamiento en Madrid al Señor Don Julián Alvaro y García, y conferir al mismo poder tan amplio cuanto en derecho sea necesario para que en representación del Ayuntamiento en la Corte gestione cuanto asuntos tengare, iniciados e iniciados en tramitación en los centros oficiales y oficinas particulares; entable cuantas reclamaciones sean precisas para la defensa de los intereses de este Municipio; para que perciba en nombre de este Ayuntamiento las cantidades que le correspondan, o pueda percibirlos en los sucesos por los intereses de inscripciones del ochenta por ciento de los bienes de propios en arrendamiento; en los procedentes del Capital que obra en la Caja General de Depósitos de los títulos de la Demanda del cuatro por ciento; en los devengados, por las acciones, que este Ayuntamiento posea, de los ferro-carriles, procedentes de la línea de Mérida a Sevilla; y en general para que realice las operaciones de cobros, pagos, enajenaciones y compras que este Ayuntamiento gestione, pues el poder que para todo se necesita se le confiere en limitación alguna. Por último se acordó que se libere la oportuna certificación del presidente para que el repetido Don Julián Alvaro y García vecino de Madrid pueda acreditar su calidad de Agente de este Ayuntamiento donde sea necesario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión; firmaron la presente acta a su lectura los señores que asistieron, conmigo el secretario, de que certifico

Angel Duran Miguez Funes

Julian Cobo

Antonio Delgado

Julian Anco

Pepe Jaavedra

Enrique Gordillo

Juan Martinez

Marcelino Flores

Diego A. Paredes

Notas

En el día de hoy, cinco de Octubre, no hubo sesión por falta de quórum. El Señor Conyales. Lo certifico

Angel Duran

Diego A. Paredes

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 17 Octubre 1911

Presidente
D. Angel Durán
" Sres. Concejales
D. Melagros Fierro
" Julián Cobos
" Antonio Delgado
" Julián Fierro
" Felipe Sagvira
" Enrique Gordillo
" José Martín

En la villa de Los Santos, a las siete de la noche del día diez y siete de Octubre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Angel Durán Gandalija, los Señores Concejales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el art. 104 de la Ley Municipal, por no haberse celebrado la ordinaria por falta de quórum el día quince del actual.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se da lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

También se da lectura a la correspondencia oficial desde la última sesión ordinaria, y de las ordenanzas económicas administrativas, y con aprobadas por unanimidad las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de policía urbana y rural, informando favorablemente la petición de Don Mauricio Gordillo para variar el Camino llamado de Valmoreno en terreno de su propiedad y es aprobado por unanimidad por la Corporación municipal.

Por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la circular número 183 del Señor Gobernador Civil, de fecha once del mes actual, inserta en el B. O. de la provincia n. 190 de fecha trece del mes actual, y la Corporación acuerda reiterar el acuerdo tomado en sesión del día veintuno de Junio del año pasado anterior, sobre circular de Sanidad de la misma Autoridad de la provincia.

Inmediatamente y por el Señor Presidente se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de los ordenes del Señor Gobernador Civil de la provincia, encargándole de la vigilancia rural de este término municipal, y con arreglo a las providencias dictadas y en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley municipal, ha nombrado a Antonio Santiago Garcia para cabo de la guardia municipal rural y a Pedro Vergara Mañicas, Antonio Gallardo Moreno, José Moreno Candilario, Roman Varque Montano y Angel Pachón Gordillo para guardas, el primero con las asignación anual de ochocientas veintinueve pesetas y veintinueve centimos y a los últimos con la asignación de setecientas treinta pesetas anuales.



Acto segundo y por el mismo Sr. Presidente, se acuerda recargar a la Comisión de Presupuestos y cuentas la formación de un presupuesto extraordinario para atender a los gastos que causen la vicinia rural, y la Corporación así lo acuerda por unanimidad.

Seguidamente y por el Señor Alcalde se propone el nombramiento para auxiliar segundo de Secretaría, en sustitución del cargo vacante en primer de septiembre último de oficial primero a Don Don Cartanou Galias con el haber diario de una peseta y setenta y cinco céntimos, sin perjuicio de continúas, con la subvención de una peseta y cincuenta céntimos diarios para el encargo de llevar los libros del Registro Civil que desde ahora estarán a cargo del Secretario del Juzgado Municipal. La Corporación, tras breve discusión, acordó por unanimidad el nombramiento propuesto por el Señor Alcalde.

Inmediatamente y a los efectos del presupuesto ordinario para el próximo año mil novecientos doce, se acuerda por la Corporación, por unanimidad, recargar la contribución Rústica y Urbana con el diez y seis por ciento; la Industrial con el tres por ciento; la de Carnes de bicho con el cincuenta por ciento y el padrón de Cédulas personales con el cincuenta por ciento.

Seguidamente, el Sr. Presidente dirigiéndose a la Corporación, manifestó que encontrándose algo quebrantada su salud, proyecta residir una temporada en el campo y solicita tres meses de licencia para estar alijado de las tareas administrativas. La Corporación, por unanimidad acuerda oír con pertinencia las manifestaciones del Sr. Alcalde, y le concede la licencia solicitada, como así mismo que por los efectos de la Ley municipal se comuniquen este acuerdo al Señor Gobernador Civil de la provincia y al Sr. manifiesto que sustituya al Sr. Presidente el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Juan Julián Cobos Pruntygo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, firman a su lectura por los Dros. asistentes, como es el Secretario, de que certifico

Angel Duran Julian Cobo Don Felice

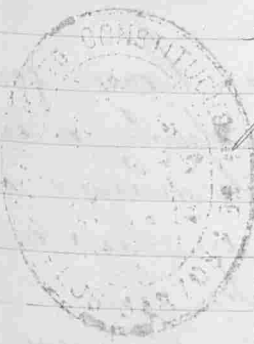
Gonzalez

Gordillo


Julian Kinoco

Marcelino Flores

Diego de Salazar

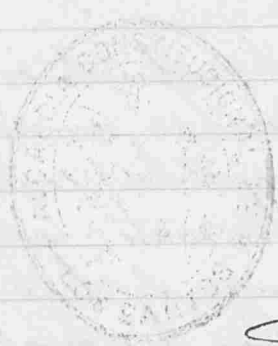


Diligencia La ponga yo el secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de numero de señores Concejales, apesar de haber prorrogado la hora de la sesion media hora sobre la acordada, y para que conste, firmo la presente con el Sr. Alcalde en ejercicio en Los Santos a veinte y cinco de noviembre de mil novecientos once.




Julian Cobo
Diego A. Pacheco

Diligencia La ponga yo el secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Primer Teniente en ejercicio en Los Santos a veintinueve de Octubre de mil novecientos once.



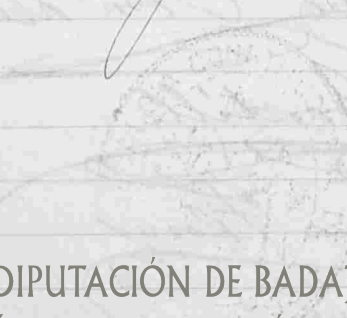
Cobo
Diego A. Pacheco

Diligencia La ponga yo el secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de celebrandose en el Salon de Sesiones de la Junta Municipal del Cuero electoral para la proclamacion de Candidatos a Concejales. Y para que conste, firmo la presente con el Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio en Los Santos a cinco de Noviembre de mil novecientos once.



Cobo
Diego A. Pacheco

Diligencia La ponga yo el secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Firmo la presente en Los Santos a doce de Noviembre de mil novecientos once.



Cobo
Diego A. Pacheco

Vintitris

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales, apesar de haber operado media hora sobre la acordada.

Primo la presente en Los Santos a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos once

Cobog

Diego A. Pabuo



[Signature]

[Signature]

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales, apesar de haber operado media hora sobre la acordada.

Primo la presente con el Sr. Alcalde en ejercicio, en Los Santos a veintiseis de Noviembre de mil novecientos once

Cobog

Diego A. Pabuo



[Signature]

[Signature]

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que la sesion extraordinaria convocada para hoy, en union de la Junta local de Primeros Ensenanza, sobre trator del cumplimiento de la orden circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el B. O. de fecha 20 del mes actual no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales y Vocales de la Junta local; haciendo constar tambien, a petición de parte, que los Senores que asistieron, fueron D. Juan Julian Cobos, como presidente, Don Melagros Pino, D. José Martin, D. Marciano Flores y D. Enrique Godillo como Concejales y D. José Lomba y Peral como vocal de la Junta de Primeros Ensenanza.

Primo la presente en Los Santos a treinta de Noviembre de mil novecientos once

Cobog

Diego A. Pabuo



[Signature]

[Signature]

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria, correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y al petición de parte, hago constar así mismo que han asistido el Señor Primer Teniente de Alcalde en ejercicio Don Juan Julián Cobo Montano, los Concejales señores Ynioco Pachón, Gonzalez, Gordillo, Saavedra Pachón y Flores y los vocales de la Junta local de Primera Enseñanza D. Ezequiel Fernández Cura párroco y D. José Lema y Perch, Inspector municipal de Sanidad.

Primo la presente con el Señor Alcalde en ejercicio en Los Santos a tres de Diciembre de mil novecientos once

Julian Cobo Diego A. Pachón

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 5 de Diciembre de 1911

Presidente	En la villa de Los Santos, a las seis de la noche del día cinco de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Segundo Teniente de Alcalde en ejercicio Don Antonio Delgado Gordillo, los Señores Concejales expresados al margen e individuos de la Junta local de Primera Enseñanza, que también se expresan; los primeros, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria autorizada por el artículo 104 de la Ley municipal, y los segundos para celebrar sesión unida al Ayuntamiento, para tratar de cuanto concierne a lo dispuesto por el Señor Gobernador Civil de la provincia en su circular de diez y ocho de Noviembre último, inserta en el B. O. del día veinte del mismo mes.
Don Antonio Delgado	
Señores Concejales	
Sr. Gonzalez	
" Ynioco Pachón	
" Ynioco Gordillo	
" Martín	
" Flores	
" Gordillo	
Sres. Vocales de la Junta 1ª Enseñanza	
D. Ezequiel Fernández Cura P.	
D. José Lema, Insp.ª Sanidad	

Declarada abierta la sesión, por el infrascripto Secretario se da lectura al acta de la anterior de fecha 17 de Octubre último, que por unanimidad fue aprobada.

Inmediatamente se dió lectura a la Circular del Señor Gobernador Civil antes expresada, y la Corporación municipal y Junta de Primera Enseñanza, acuerdan hacer constar en cumplimiento al apartado

do B de la disposición segunda de repetida Circular, que las aspiraciones de este Ayuntamiento son las de construir locales adecuados para establecer en ellos las Escuelas públicas de la población, como se justifica por la celebración de la Sesión del día veintitres de Octubre de mil novecientos diez, para acogerse a los beneficios ofrecidos por el Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en su Real Orden de fecha veintiocho de Septiembre de igual año; que no contando con otros elementos este Ayuntamiento, que las inscripciones intrasferibles que posee, se ofrezcan, por considerar su importe cantidad suficiente para llevar a cabo los deseos del Ayuntamiento, si el Estado concede alguna subvención con relación a los recursos que tiene el Ayuntamiento para este objeto.

El Señor Presidente, después de este Acuerdo, manifestó que varios vecinos le han ofrecido su concurso para llevar a cabo el proyecto de edificación de locales para Escuelas, correspondiendo a la invitación personal hecha por el Señor Gobernador Civil cuando hizo el honor a este pueblo de visitarle el día veintiseis del pasado mes de Noviembre, pero que no puede concretar la importancia de estos ofrecimientos, y si con la cooperación de los ofrecidos puede conseguirse cantidad bastante para realizar el proyecto. En vista de las manifestaciones del Señor Presidente y de la actitud del Municipio, favorable para la edificación de escuelas, la Corporación y Junta de Primera Anuencia, acordaron por unanimidad que una Comisión compuesta de los Señores Alcalde, Cura párroco, Jefe Municipal, Síndico del Ayuntamiento, Concejal D. Milagro Tinoco Paulon, Diputado provincial D. Manuel Durán Cardalija, Inspector Municipal de Sanidad, y los particulares Don Juan Durán Lemos, Don Alvaro Carbajal Lirio y Don Edeuro Garay Ortíz, haga las oportunas gestiones respecto de adquisición de terreno para emplazar las escuelas, levante planos, proyecto presupuesto de obras, reúna juntas de vecinos perdurantes y cuantas sean precisas para llevar a efecto los deseos del Ayuntamiento que son, seguramente, los del pueblo.

Seguidamente se constituye la Corporación municipal en sesión pública para tratar de los asuntos que le competen y se da cuenta de la correspondencia oficial desde la última sesión celebrada, aprobando por unanimidad las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Puesto a discusión de la Corporación el proyecto de presupuesto para el próximo año mil novecientos diez, se apue-

ba por la Corporación por unanimidad, las siguientes partes de Ingresos y Gastos:

Ingresos		Pesetas
Propios		6.030 33
Impuestos		13.076 91
Extraordinarios		16.915 14
Recursos para el déficit		35.390 35
Reintegros		161 64
Total del presupuesto de Ingresos		71.574 37
Gastos		
Gastos del Ayuntamiento		10.756 50
Policia de Seguridad		6.240
Policia urbana y rural		14.076 25
Instrucción pública		2.750
Reparación municipal		13.966
Obras públicas		1.250
Comisión pública		1.994 74
Cargas		17.790 88
Imprevistos		2.750
Total del presupuesto de gastos		71.574 37

También acuerda la Corporación, que se foje al público por quince días, según ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten, se somitan a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Inmediatamente y por el Señor Presidente se manifiesta que desde el día diez y siete de Noviembre no se presenta D. José Castellón Salvo, ni cumplir con la obligación del cargo de auxiliar en la Secretaría del Ayuntamiento, para cuyo cargo está nombrado y propone su substitución que es aprobada por la Corporación a partir del citado día diez y siete de Noviembre último.

Por el mismo Señor Presidente se manifiesta que ha cumplido esta Alcaldía con escrupulosidad cuanto le compete por la vigente ley electoral durante el plazo señalado en la misma para oír reclamaciones, habiendo remitido al Señor Vicepresidente de la Comisión provincial las que se han presentado y el expediente de las de Compañía celebradas el día diez y siete de Noviembre último, pedida por el mismo Señor Vicepresidente de la Comisión provincial.



B.2093980



B.2093981

El Señor Alcalde da cuenta de que vecinos de la villa de San Miguel le han denunciado la taberna que allí tiene establecida Manuel Pachón Cortijo, fundándose en que por la falta de local interior, tiene convertida la parte exterior de la casa y calleja próxima en un constante servicio de vertedero de aguas, que aparte de los casos inmorales que se requieren con frecuencia, resulta atentatorio a la higiene, produciendo olores mal como que molestan a los vecinos próximos y a los vecinos que frecuentan citadas vías. Después de breve y razonada discusión, la Corporación acuerda que pase el asunto a informe de la Junta local de Sanidad, por ser de la competencia de la misma, para esta Corporación resolver, una vez que sea el dictamen de la misma.

Inmediatamente, por el Señor Presidente se manifiesta que se han solicitado terrenos para viviendas en los Ejidos de esta población los vecinos Anselmo Patilla Robbal, José Pachón Corchillo y Anartasio Pachón Morán, y la Corporación, tras breve discusión, acuerda dejar sobre la mesa este asunto para que la respectiva Comisión se informe de la legitimidad de derechos que tengan los solicitantes para otorgarles la concesión de terrenos.

También manifiesta el Señor Alcalde que se han solicitado subvenciones para ayudar la lactancia de niños de Aurora Muñoz Gascones, de Ana Custodio Montano y de Julián Verde Moreno, y la Corporación, conociendo el estado de indigencia en que se encuentran los solicitantes y conociendo además los informes dados por los médicos titulares de esta villa, acuerdan la concesión de siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales a cada uno de los solicitantes por el tiempo de la necesidad de lactancia.

Por el Señor Presidente se expone que estando actualmente en el cargo de depositario de fondos municipales desempeñado por el Conyjal Don Marcelino Flores Mena, y este usará en un cargo de Conyjal en fin del presente año, se ha previsto que por la Corporación se trate de cubrir el cargo, previas las condiciones que estime el Ayuntamiento oportunas para garantizar el cumplimiento de la persona que lo desempeñe; el Conyjal Señor González ha usado de la palabra para manifestar que propone que por la Corporación se exija una fianza de cuatro mil pesetas al que solicite el cargo, pudiendo ser metálica o personal, en la persona que así preste a fiador merezca la garantía de la Corporación. Le constituye el Señor Presidente para proponer, en las condiciones expuestas por

el Sr. Gonzalez, al mismo Depositario que hoy lo desempeña D. Marcialino Flores, toda vez que con esta a la Corporación la prohibida personal de citado Señor y sus derechos, por tanto, de preferencia sobre otros solicitantes. Toda vez que siempre ha desempeñado el cargo con la aquiescencia de la Corporación. El Ayuntamiento, previa salida del Salón del Sr. Flores, acuerda por unanimidad nombrar depositario de fondos Municipales con el haber anual de mil pesetas a partir del primer de Enero próximo a D. Marcialino Flores Mena, haciendo constar que por toda la Corporación se ha visto con agrado la proposición del Sr. Alcalde.

Vuelto al salón el Sr. Flores Mena, se le informa de su nombramiento y del deber que tiene de constituir en depósito la suma de cuatro mil pesetas, o bien que presente persona que le garantice por expresada cantidad. Este Señor manifiesta que presenta a Don Manuel Durán Condalija, por haberse ofrecido en diversas ocasiones para ser el cargo de que aspira al cargo de Depositario y por el Ayuntamiento se le exigen fianzas al depositario del Concejal. La Corporación por unanimidad, acepta la garantía propuesta del Sr. Durán, y acuerda así mismo que citado Señor Durán firme la presente acta en equivalencia de la garantía prestada.

Seguidamente se da lectura a los pagos verificados por el Capítulo de imprevistos y la Corporación los aprueba por ser considerados de menores y legales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente acta, que firmas a su lectura todos los Señores Concejales asistentes, Vocales de la Junta de primera enseñanza y Don Manuel Durán Condalija como fiador de Don Marcialino Flores, con cargo el secretario, de que certifique.

Alcalde *Manuel Durán*
Vicealcalde *José Linares*
Vocales *José Lobo*, *Guerrero*, *Gordillo*, *Manuel Durán*, *Diego Pastor*
Secretario *Di*



J. Cuquiel

Lijencias

La spongo yo el Secretario para haer conatos que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales.

Quiero la presente con el visto bueno del Senor Alcalde en ejercicio en Los Santos a diez de Diciembre de mil novecientos once.

V.º B.º
El Alcalde en ejercicio
Cobos

Dugo Pacheco

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 12 de Diciembre de 1911

Presidente
D. Juan S. Cobos Montano
Senores Concejales
Don Julian Jimou Gordillo
" Jose Martin Cortu
" Marcelino Flores Mena
Pacheco

En la villa de Los Santos a diez de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Senor Primer Teniente de Alcalde en ejercicio Don Juan Julian Cobos Montano los Senores Concejales expresados al margen, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria autorizada por el articulo 104 de la Ley Municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al dia diez de este mes.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

A propuesta del Senor Alcalde se acuerdan los pagos siguientes:

A Don Victoriano Flores, por jornales invertidos en la reparacion del Matorro treinta pesetas.

Al Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral, por los gastos causados por la Junta en las elecciones ultimas de Concejales ciento ochenta y seis pesetas y quinientos cuarenta y cinco.

A Don Narciso Pachon Poves, por diligencias del Juzgado en el Coche de su propiedad, doce pesetas.

Tambien por proposicion del Senor Presidente se acuerda por unanimidad reparar las calles Yofete y Parras, y resfautar al Senor Alcalde para que pague los jornales invertidos y acarreos de la piedra necesaria.

Por unanimidad se acuerda aplazar la resolucion de concesiones de terrenos para viviendas de pobres, en tanto la Comision respectiva

Inmediatamente se dá cuenta de que están confeccionados los repartimientos de rentas pecunaria y de urbana y son aprobados por unanimidad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión; firman tal presente a espaldas los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Julian Cobo y José Martínez

Enrique Gordillo y Felipe Travesse

Marcelino Flores y Diego S. Parhuo



J. Viqueo

Diligencia

La ponga yo el Secretario para haver constancia que por sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales, apesar de haber esperada media hora sobre la anunciada.

Porque con el señor Alcalde en ejercicio en los Santos día y siete de Diciembre de mil novecientos once

Julian Cobo y Diego S. Parhuo



Diligencia

La ponga yo el Secretario para haver constancia que por sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Porque con el señor Alcalde, Primito Yunque en ejercicio, en los Santos a veintidós de Diciembre de mil novecientos once

Julian Cobo y Diego S. Parhuo



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

Señores que asistieron

- Don J. Julián Cobos Presidente
- Don Antonio Delgado Gordillo
- Don Rafael Goualdu Medina
- Don Filipe Saavedra Pachón
- Don Marcelino Heras Abena
- Don Julián Prieto Gordillo
- Don José Martín Ortiz
- Don Guillermo Gordillo Díez
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don
- Don

En la villa de Los Santos a ventuno de Diciembre de mil novecientos once. Constituido su Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Juan J. Cobos Montero y asistido de los señores Concejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria de ⁽²⁾ primera convocatoria; de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1900, practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas Pesetas	Créditos que se anulan por incobrables Pesetas	Créditos pendientes de cobro Pesetas	TOTAL del presupuesto definitivo Pesetas
	INGRESOS				
1.º	Propios.....	6.707 22		386 82	10.575 46
2.º	Montes.....				
3.º	Impuestos.....	4799 22	3.410 61	545 17	8.755
4.º	Beneficencia.....				
5.º	Instrucción pública.....				
6.º	Corrección pública.....				
7.º	Extraordinarios.....	469 50	5.505 50	"	5.975
8.º	Resultas.....	481 30	"	"	481 30
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	38.124 38	"	24932 89	63.057 27
10	<u>Resintegros</u>	540 90		726 25	1267 15
11					
12					
	TOTAL.....	51.122 52	8.916 11	30.072 55	90.114 18

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo idem, etc.
(2) Primera ó segunda.

Dugo A. Pacheco

Capítulos	CONCEPTOS	Operaciones realizadas		Anulaciones por economías		Débitos pendientes de pago		TOTAL del presupuesto definitivo	
		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
	GASTOS								
1.º	Gastos del Ayuntamiento.....	9.316	10	213	15	490		10.019	25
2.º	Policía de seguridad.....	5.901	47					5.901	47
3.º	Policía urbana y rural.....	4.728	43	31	90	9.407	35	14.167	68
4.º	Instrucción pública.....	2.175				600		2.775	
5.º	Beneficencia.....	13.519	64	141		7.135	92	20.796	56
6.º	Obras públicas.....	1.837	40					1.837	40
7.º	Corrección pública.....	1.550				444	74	1.994	74
8.º	Montes.....								
9.º	Cargas.....	8.853	88	137	50	11.140	58	20.131	96
10	Obras de nueva construcción.....								
11	Imprevistos.....	1.531	15	8	04			1.531	19
12	Resultas.....								
13	Devoluciones.....	726	25					726	25
14									
15									
	TOTAL.....	50.131	32	531	59	29.218	59	79.881	50

RESUMEN

	PESETAS	
Importan los créditos pendientes de cobro.....	30.072	55
Ídem los débitos pendientes de pago.....	29.218	59
Diferencia que resulta á favor de los ⁽¹⁾ <i>deudores</i>	853	96

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas de conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por ⁽²⁾ *unanimidad* aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *treinta mil setecientos dos pesetas y cincuenta y pesetas* céntimos, y los débitos pendientes de pago en *veintinueve mil doscientos dieciocho pesetas cincuenta y nueve*

(1) Deudores ó acreedores.
(2) Unanimidad ó mayoría



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año ⁽¹⁾ actual, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.



Julian de los

Marcelino Flores

Antonio Delgado

Julian Tinoco

Rafael Gonzalez

Enrique Gordillo

José Saavedra

José Martínez

Lugo A. Pacheco

(1) Actual ó de 190...



Lugo A. Pacheco

En la sesión de que se trata en el presente acta, se aprobó el
 expediente que se eleva a V. S. de acuerdo con lo que se acordó en la
 sesión de 21 de Mayo y 8 de Julio de 1905. En consecuencia, se
 acuerda en esta fecha de 14 de Septiembre de 1905, en virtud de lo
 dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 13 de Julio de 1905, se
 acuerda en esta fecha de 14 de Septiembre de 1905, en virtud de lo
 dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 13 de Julio de 1905, se
 acuerda en esta fecha de 14 de Septiembre de 1905, en virtud de lo
 dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 13 de Julio de 1905, se

Manuel Rodríguez
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 29
26 de Diciembre de 1911

En la villa de Los Santos á veintiseis de Diciembre de mil novecientos once, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Primer Concejale de Alcaldes en ejercicio D. Juan Julián Cobos Montano, los Sres. Concejales expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la Ley municipal, por no haberse celebrado la ordinaria correspondiente al día veinticuatro del presente mes.

Presidente
D. Juan J. Cobos Montano
Sres. Concejales
D. Felipe Saavedra Pashón
" José Martín Ortú
" Marcelino Flores Mena
" Enrique Gordillo Díaz
" Antonio Delgado Gordillo
Pacheco

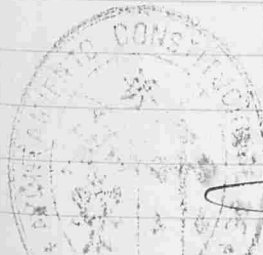
Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior del día diez y siete del actual y de la extraordinaria del mismo día, del mismo; la primera fué aprobada por unanimidad y la segunda fué ratificada en el ambo que contiene.

Inmediatamente se da lectura á una solicitud presentada por Don Andrés Ortú Rodríguez pidiendo el desempeño del cargo vacante en la Secretaría del Ayuntamiento de oficial primero, por estar paralizado el cargo de secretario que ejerce en la Comunidad de Labradores de esta villa, por estar esta Corporación pendiente de resolución de expediente gubernativo. La Corporación, teniendo en cuenta lo expuesto por el Solicitante, y teniendo aun mismo en cuenta que el interesado sigue prestando servicios en otra Corporación, aunque en forma pariva por las razones que expone en su instancia, acuerda por unanimidad, nombrar interinamente á Don Andrés Ortú Rodríguez Oficial primero de la Secretaría del Ayuntamiento, con el haber diario de dos pesetas y cincuenta céntimos para empezar á ejercer en primer día de enero próximo, en tanto se resuelve el expediente gubernativo que está pendiente contra la Comunidad de Labradores.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firman la presente los Señores asistentes, de cuyo el secretario certifica.

Julián Cobos Marcelino Flores Enrique Gordillo

Flores Delgado Pacheco



Diligencia La pouge y el secretario para haver existido
esta sesión ordinaria correspondiente a este día no
ha podido celebrarse por falta de número de señores
Concejales, apesar de haberse esperado media hora sobre
la anunciada

Firmo la presente con el Sr. Alcalde en ejercicio
en San Santos a treinta y uno de Diciembre de
mil novecientos once

Dugo A. Pardo











2015





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL